

NOP REVIEW®



DANIEL DAMIANO

Entrevistamos al Director Comercial de NOP, el Sr. Daniel E. Damiano.

3

Economía

MÁS AMBICIÓN EXPORTADORA, EN LUGAR DE CUPO A LAS EXPORTACIONES

6

Normativa

MÁS EXIGENCIA DE CAPITAL PARA LAS ENTIDADES FINANCIERAS

5

Tecnología

IDENTIFICACIÓN: MÁS ALLÁ DEL NOMBRE Y EL APELLIDO

7

NOP REVIEW

Marzo 2012

DIRECTORA EDITORIAL

Graciela Mabel González Barrios

COMITE EDITOR

Luis Alberto Bregni
Marcelo Luis Massip
María Cecilia Robacio

DIRECCION COMERCIAL

Daniel E. Damiano

ASISTENTE DE DIRECCION

Alicia Testa
alicia.testa@nop.com.ar

COLABORADORES

Federico L. Bregni, C.P.C.E.C.A.B.A.,
Javier Martínez Huerga, José L. Puricelli,
Federico G. Rodríguez, Juan I. Trentalance,
Jorge Vasconcelos (IERAL-Fundación
Mediterránea), Estudio Mitrani, Caballero,
Rosso Alba, Francia, Ojam & Ruiz Moreno.

DISEÑO Y DIAGRAMACION

Anaía E. Simó

IMPRESION

Sip Gráfica SA
Tejedor 97 - C.A.B.A.
comercial@sipgrafica.com.ar

PROPIETARIO

NOP SRL
Hipólito Yrigoyen 977 Piso 3
(C1086AA0) C.A.B.A.
Tel.: (54-11) 43348577 / 52182950
Fax Int.: 223 // www.nop.com.ar

El editor no se responsabiliza por opiniones vertidas por los columnistas en sus notas, las que presentan en cada caso sus propios puntos de vista sobre el tema tratado, que pueden o no ser compartidos.

Las opiniones de los autores son personales y pueden o no coincidir con los de la Entidad u Organismo al que representan.

Registro de la Propiedad Intelectual 170398
ISSN: 0329-8345

Editorial

Terminaron las vacaciones y comenzamos un nuevo año de trabajo.

Un nuevo período, donde NOP va camino a cumplir en el 2013, sus primeros y jóvenes treinta años de labor ininterrumpida en el mercado financiero.

Hemos recibido muchos comentarios positivos relacionados con nuestra revista. Día a día la estaremos haciendo crecer y mejorar.

La versión digital que puede descargarse de nuestro sitio web, www.nop.com.ar ha sido muy bien recibida y ha captado el interés de lectores del país y del exterior.

Es nuestra intención que todos ustedes, además de lectores, puedan convertirse en columnistas, aportando sus propios artículos.

Háganos llegar sus inquietudes, contactando a Alicia Testa, nuestra asistente de dirección. -alicia.testa@nop.com.ar-

Una vez más, continuamos con nuestro lema.

PENSAMOS EN USTED Y SEGUIMOS CRECIENDO.

Graciela M. González Barrios,
Directora Editorial

Mucho más

que ideas impresas

ideas creativas...

Papelería comercial

Folletos - Catálogos

Revistas - Libros

Diseño gráfico

Impresión Offset

SIP
Gráfica s.a.

Tejedor 97 - C.A.B.A.
Tel: 4925-0453 // 3535-2414
comercial@sipgrafica.com.ar
www.sipgrafica.com.ar

DANIEL DAMIANO

Entrevistamos al Director Comercial de NOP, el Sr. Daniel E. Damiano, interesados por conocer algo más sobre el servicio de validación de regímenes informativos que las entidades financieras y cambiarias deben presentar al Banco Central

El Sr. Damiano, al igual que sus dos socios, Bregni y Massip, son fundadores de NOP, una empresa que en 2013 cumple 30 años de una impecable trayectoria en el mercado.

- Sr. Damiano, nos interesa que haga conocer a nuestros lectores en qué consiste el servicio de validación que ustedes están prestando.

- Viendo las dificultades que atravesaban las entidades en la presentación de los distintos regímenes informativos al BCRA, relacionadas con rechazos por parte del ente rector por errores e inconsistencias, nos abocamos ya hace más de 13 años, a la programación de validadores para ofrecer un servicio de pre-validación. El objetivo era detectar errores y orientar a las entidades a subsanarlos antes que se realice la presentación formal ante el Banco Central, evitando así el pago de multas y las consecuencias negativas de una presentación errónea o tardía.

- ¿Quiénes son los usuarios de sus servicios?

- Básicamente las entidades financieras y cambiarias, así como los fideicomisos. Más de la mitad de las entidades financieras y cambiarias del país, son nuestros clientes.

- ¿Cuántos regímenes validan por mes?

- Muy buena pregunta. La respuesta es que validamos todos los regímenes que requiere el Banco Central y que se encuentran sujetos a un proceso de validación por parte de ellos, como por ejemplo, Deudores del Sistema Financiero, Información Institucional, Balance, Efectivo Mínimo

y otros muchos. Como le dije, todos. Son más de 19 regímenes diferentes que procesamos para cada entidad.

- ¿Cuántos años hace del lanzamiento y que número de validación llevan en vuestro haber?

- 13 años. Es para nosotros un orgullo decir que hemos realizado más de 150000 procesos de validación con un altísimo grado de efectividad. Es decir, nuestro porcentaje de error es una cifra muy cercana al 0%, y esa efectividad, la hemos logrado introduciendo los controles requeridos, no sólo en nuestros validadores, los que se desprenden de las propias normas del BCRA, sino en la faz operativa lo que hace que nuestros usuarios sean cada día más y sigan confiando en NOP. Es curioso decir que, nuestros sistemas, en algunos momentos detectan inconsistencias, más allá de lo que es requerido por el propio Banco Central.

Me explico, en algunas oportunidades, le indicamos a nuestros clientes, sobre inconsistencias que detectamos, que si bien no han sido incluidas como errores en la correspondiente circular RUNOR, sí lo son con relación a la norma de base.

- ¿Cuentan entonces con recursos humanos altamente calificados?

- Por supuesto. En todos los aspectos de nuestra operatoria, contamos con personal altamente calificado. Desde quienes operan los validadores, los que los diseñan, los que dan apoyo técnico normativo a estos programadores, los que atienden las consultas de nuestros clientes. Todos ellos, constituyen un capital humano de altísimo nivel, que es uno de los mayores activos de NOP.

Debe recordar, como lo mencionamos hace unos minutos, que NOP está por cumplir 30 años de servicio ininterrumpido al sistema financiero. Sus principales responsables son siempre los mismos. Profesionales que han nacido y desarrollado sus conocimientos junto al sistema financiero. Su experiencia es una cualidad indiscutible. Nuestra seriedad, también.

- ¿El cliente que beneficios obtiene por validar con NOP?

- Beneficios, muchísimos. Reducción de multas por presentaciones con errores e inconsistencias, respuesta al instante en cada validación, apoyo técnico/normativo en el armado de la



información, alto grado de efectividad operativa en las presentaciones, confidencialidad en el manejo de archivos y garantía CERO ERROR

- ¿Tienen previstos para este año 2012 implementar nuevas mejoras en los servicios que representen más beneficios para sus clientes?

- Por supuesto. Nuestro slogan fue y sigue siendo "NOP PIENSA EN USTED Y SIGUE CRECIENDO."

- Es decir, ¿debemos esperar novedades?

- Seguramente importantes novedades que acompañarán nuestro 30 aniversario. Por el momento, no estoy en condiciones de explicarle a qué se refieren, tenga por seguro, que serán muy bien recibidas por nuestros actuales y futuros clientes.

- ¿Cuáles son para usted los principales logros obtenidos?

- El de poder cumplir con nuestros clientes, nuestros amigos, ayudarlos a hacer cada día su labor diaria en

forma más eficiente, sentir de parte de ellos que podemos serles de real utilidad, que estamos trabajando codo a codo hasta en el último minuto, es para mi, uno de mis mayores logros y satisfacciones.

- Le agradecemos el tiempo que le ha dedicado a esta entrevista y seguramente volveremos a hablar con usted, cuando las novedades del 2012 puedan ser comunicadas a nuestros lectores.

- Por supuesto. Ha sido un placer. ■

NOP PRESENTE EN FIBA 2012

En los últimos días de Febrero 2012 se llevó a cabo en MIAMI la reunión de la Florida International Bankers Association (FIBA), Concurrieron representantes de la banca de todo el mundo, dado que sus asociados, instituciones financieras de 18 países, incluyen algunos de los más grandes Bancos de Europa, Estados Unidos y Latinoamérica.

Nos visitaron representantes del Banco Galicia y Buenos Aires, del Banco Provincia de Buenos Aires, del Banco de la Nación Argentina, del de la República Oriental del Uruguay, entre otros.

En esa reunión World Compliance, empresa americana dedicada al mantenimiento de bases de datos para combatir el lavado de dinero,

de la que somos representantes para países del MERCOSUR, estuvo presente con un stand.

Nuestro cuerpo de ventas, fue distinguido con un premio por su desempeño durante el 2011 como mejores vendedores para Latinoamérica. Recibieron el premio Adriana Gandía y Eduardo Gonzalez Barrios en nombre de NOP.



Adriana Gandía, Eduardo González Barrios y los representantes de Colombia y Brasil.

MAS EXIGENCIAS DE CAPITAL PARA LAS ENTIDADES FINANCIERAS

Por **Dr. Marcelo Luis Massip**
Director de NOP

Con la emisión de la Com. A-5272, el Banco Central exige a las entidades financieras la constitución de capital mínimo por riesgo operacional.

De acuerdo con los lineamientos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea se deberá integrar una porción adicional de capital que cubra los eventos de riesgo operativo que podrían suceder en el transcurso de los negocios.

Tales eventos pueden ser errores en los sistemas, del personal, en las medidas de seguridad o cualquier otro suceso que implique una pérdida real o eventual para la entidad.

Esta regulación ha venido siendo estudiada por las autoridades monetarias desde hace largo tiempo. En su momento, se distribuyó un proyecto que preveía diversos procedimientos de cálculo, según el grado de control interno que tuviera la entidad.

Originalmente, existía un techo para la relación ya que no podía superar el 2% del total de activos de la entidad. Con la norma sancionada tal límite ha desaparecido.

En la norma finalmente aprobada este año, solamente se toma el criterio básico que consiste en calcular como

exigencia el 15% de los ingresos netos anualizados, con algunos ajustes consistentes en la eliminación de los cargos, desafectaciones y recuperos por provisiones de incobrabilidad, resultados de participaciones en otras sociedades, resultados extraordinarios o irregulares y resultados por ventas de Lebac y Nobac y de especies valuadas a costo más rendimiento.

Los documentos del Comité de Basilea otorgan a los reguladores nacionales la facultad de adaptar la relación técnica para contemplar las situaciones particulares de cada país. En nuestro caso, el BCRA no ejerció ese derecho y adoptó –como criterio único– el cálculo del porcentaje básico sobre los ingresos netos con las únicas excepciones mencionadas anteriormente.

La aplicación de la regulación tal como fue establecida perjudica en mayor medida a aquellas entidades que se han volcado a la financiación al consumo ya que tales operatorias suelen contener un mayor spread a efectos de soportar la incobrabilidad que se asume. Como los cargos por provisiones no son considerados en el cálculo quedan más expuestos quienes trabajan con mayor spread, entre ellos los que han colaborado en la intención de asistir a los consumidores.

Al momento de la emisión de la norma, fuentes de prensa informaron que, según el propio Banco Central, la aplicación de la mayor exigencia resultará en un aumento de 1,2 puntos del total de activos de riesgos. Este dato, que a simple vista parece escaso, representa –sin embargo– un alto porcentaje sobre el exceso de capital integrado.

El sistema financiero argentino se encuentra en la actualidad con sobreintegración de capitales mínimos. No obstante, los primeros cálculos suministrados por algunas entidades indican que la aplicación de esta regulación absorbe en buena medida ese exceso. Es de esperar que no provoque la necesidad de aumentar el capital por causa exclusiva de la norma que estamos comentando.

Paralelamente, la Com. A-5273 aumentó el margen de exceso de integración para la distribución de utilidades. Desde ahora, quienes pretendan distribuir dividendos deberán tener –como mínimo– el 175% de la exigencia de capitales mínimos integrada. La suba fue de 45 puntos porcentuales.

Como vemos, ese margen se aplica no solamente sobre la exigencia de capital mínimo por riesgo de crédito, de tasa y de mercado sino también sobre la nueva exigencia por riesgo operacional. La medida tiende a evitar en la práctica el giro de dividendos hacia los accionistas del exterior o la distribución hacia accionistas locales que podrían, a criterio de algunas autoridades, aplicar tales fondos a la compra de moneda extranjera.

En las próximas semanas, con la aplicación concreta de las nuevas normas, observaremos si cumplen los objetivos perseguidos o será necesaria la adecuación de sus regulaciones. ■



MÁS AMBICIÓN EXPORTADORA, EN LUGAR DE CUPO A LAS EXPORTACIONES

Por Jorge Vasconcelos

Nuestro país debería proponerse un sendero ambicioso para sus exportaciones

La decisión de obtener un superávit comercial de 10 mil millones de dólares restringiendo las importaciones conlleva el riesgo de aumentar la vulnerabilidad externa de la Argentina en el mediano plazo.

Del lado de los flujos, la incertidumbre vinculada con el abastecimiento de bienes importados puede trabar la diversificación de la pauta exportadora, profundizando la “soja-dependencia”.

Del lado de los stocks, es muy difícil que estas medidas permitan un incremento sostenido de las reservas del Banco Central, que actualmente no superan el nivel alcanzado en 2007, fenómeno que contrasta con reservas que se han duplicado en Brasil (de 180 a 360 mil millones de dólares) en igual período.

En realidad, la Argentina también tiene grandes activos externos (por cuatro veces las reservas del Central), sólo que están en manos privadas y para ser movilizados requieren de una caída sustancial del riesgo país. Por estas razones, **en lugar de una meta para el superávit comercial, nuestro país debería proponerse un sendero ambicioso para sus exportaciones**, que hoy representan 0,5 % del total mundial. Si en cinco años se lograra pasar al 0,6 %, entonces los dólares capturados por las exportaciones se multiplicarían de 84,2 mil millones de dólares en 2011 a una cifra del orden de los 160 mil millones en 2016.

Este objetivo es factible, pero habría que dar un giro de 180 grados en ciertos instrumentos de política económica.

Nuestro país conserva un share de 0,5

% de las exportaciones totales. Sin tomar una referencia demasiado exigente, se tiene el caso de Brasil, que avanzó de 1% a 1,5 % en su participación.

Ahora bien, para ir en esa dirección, **será necesario comenzar a dejar atrás la idea que lograr un superávit comercial de un monto preestablecido es algo tan relevante para la economía**. La trayectoria de las exportaciones, en forma estilizada, depende de la demanda mundial y especialmente de los principales socios comerciales. En cambio, la evolución de las importaciones se explica fundamentalmente por la demanda nacional.



Es por esta razón que estas variables suelen moverse de un modo asimétrico de un año para el otro.

Por ejemplo, en 2010, mientras las exportaciones aumentaron un 22,4 % en dólares corrientes, las importaciones lo hicieron un 45,7 %.

Entonces, ¿porqué habría que forzar a que estas variables se muevan en paralelo de 2011 para 2012, si es que

reconocen determinantes diferentes?. La decisión de pautar el superávit comercial ha venido acompañada de un manejo cambiario que intenta prescindir de las presiones del mercado, debilitándose así la sensibilidad del tipo de cambio frente a las modificaciones de los precios relativos.

¿Qué hace falta para que la Argentina logre ampliar de 0,5 % a 0,6 % su participación en las exportaciones mundiales?.

Primero, admitir que vuelvan a ser las empresas las que decidan que tipo de insumo, parte o bien de capital utilizar, al tiempo que el tipo de cambio recupere sensibilidad frente a las variables del mercado.

Obviamente, la política fiscal, monetaria y de ingresos deberían encargarse que ese sinceramiento no implique el reinicio de un ciclo ascendente de precios y salarios. Pero además, debería comenzar a revisarse el sesgo antiexportador que tienen muchos instrumentos.

En materia de promoción industrial/regional, nuestro país conserva un notable sesgo mercado internista, con mecanismos que inducen a desplazar oferta importada en el eslabón final, pero sin que estos productos tengan capacidad de penetrar terceros mercados.

A su vez, por el lado de la demanda, las políticas deberían ayudar a superar barreras (más densas cuanto mayor es el valor agregado) y poner los nichos más atractivos del mercado mundial al alcance de los empresarios locales. ■

Esta publicación es propiedad del Instituto de Estudios sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana (IERAL) de Fundación Mediterránea. La misma ha sido resumida para cumplir con las pautas de espacio de nuestra publicación, no alterándose el sentido del contenido dado por el autor.

IDENTIFICACIÓN: MÁS ALLÁ DEL NOMBRE Y EL APELLIDO

Por **Dr. Luis Alberto Bregni**
Director de NOP

Como decíamos en nuestra entrega anterior sobre identificación por el nombre y apellido, hoy conocemos a nuestro cliente, más que por letras, por números.

Es el cliente 324565, cuyos ratios son XX y su cumplimiento 1, eso nos hace creer que tenemos conocimiento de él, de su comportamiento y de su historia y en consecuencia, actuamos.

Ya no es posible identificar a José Luis por su nombre, o a José Luis Gesualdo, por su nombre y apellido, sino que es necesario ficharlo, darle un número mágico, que lo distinga de otros, que lo haga diferente, un número que debiera ser único, para que, unívocamente se supiera de quien se trata cuando nos debamos referir a él.

En Argentina, están y estuvieron en uso distintos documentos para probar la identidad de las personas, como la Libreta Cívica –para las mujeres– la Libreta de Enrolamiento –para los hombres–, el Documento Nacional de Identidad, que pretendió unificar a los dos anteriores, siendo usado tanto para hombres como para mujeres, la Cédula de Identidad, que fuera emitida en su momento por las autoridades policiales y que las hubo de la Policía Federal y de las policías de cada provincia, a lo que debemos agregar, el Pasaporte,



para identificación de quienes viajan al exterior y la CUIT, Clave Única de Identificación Tributaria, la CUIL, Clave Única de Identificación Laboral y la CDI, Clave de Identificación, estas últimas tres emitidas por la Administración Federal de Ingresos Públicos, que si bien no fueron documentos de identidad en sí, fueron adoptados para identificar a las personas con fines fiscales y laborales.

El Banco Central de la República Argentina dispuso que, a efectos de identificación de los clientes para realizar operaciones bancarias, los Argentinos debían exhibir, DNI, Libreta Cívica o Libreta de Enrolamiento, dejando la Cédula de Identidad, como identificador exclusivo para extranjeros.

Pero, para la relación interna, entre las Entidades y el Ente Rector se debió utilizar como identificador de sus clientes el número provisto por la AFIP.

Si bien hoy se está tendiendo a unificar esta dispersión de documentos de identificación y diversidad de números, todavía hay bastante por recorrer.

¿No se simplificaría grandemente la identificación de las personas con un número realmente único, que lo identificara desde el punto de vista personal, fiscal, laboral, de tránsito, de legajo médico, etc. etc.? Finalmente, siempre hablamos del mismo sujeto.

Hasta este momento, hemos hablado de identificadores como el nombre, asociado a un apellido y a un número de documento. Paralelamente, la foto inserta en un elemento físico que contiene los datos de a quien dicen corresponder estos atributos, permite controlar que la persona que lo exhibe, a priori, la titular de los mismos.

Es una verificación visual que aunque elementalmente, comienza a obligar a un trabajo de cotejo, que



luego la tecnología se encargará de intentar automatizar.

Se requieren de los documentos físicos ciertas características de inviolabilidad para evitar la comisión de fraudes, como papeles especiales y tintas de seguridad, hologramas, bandas magnéticas, fotos especiales, huellas dactilares, etc.

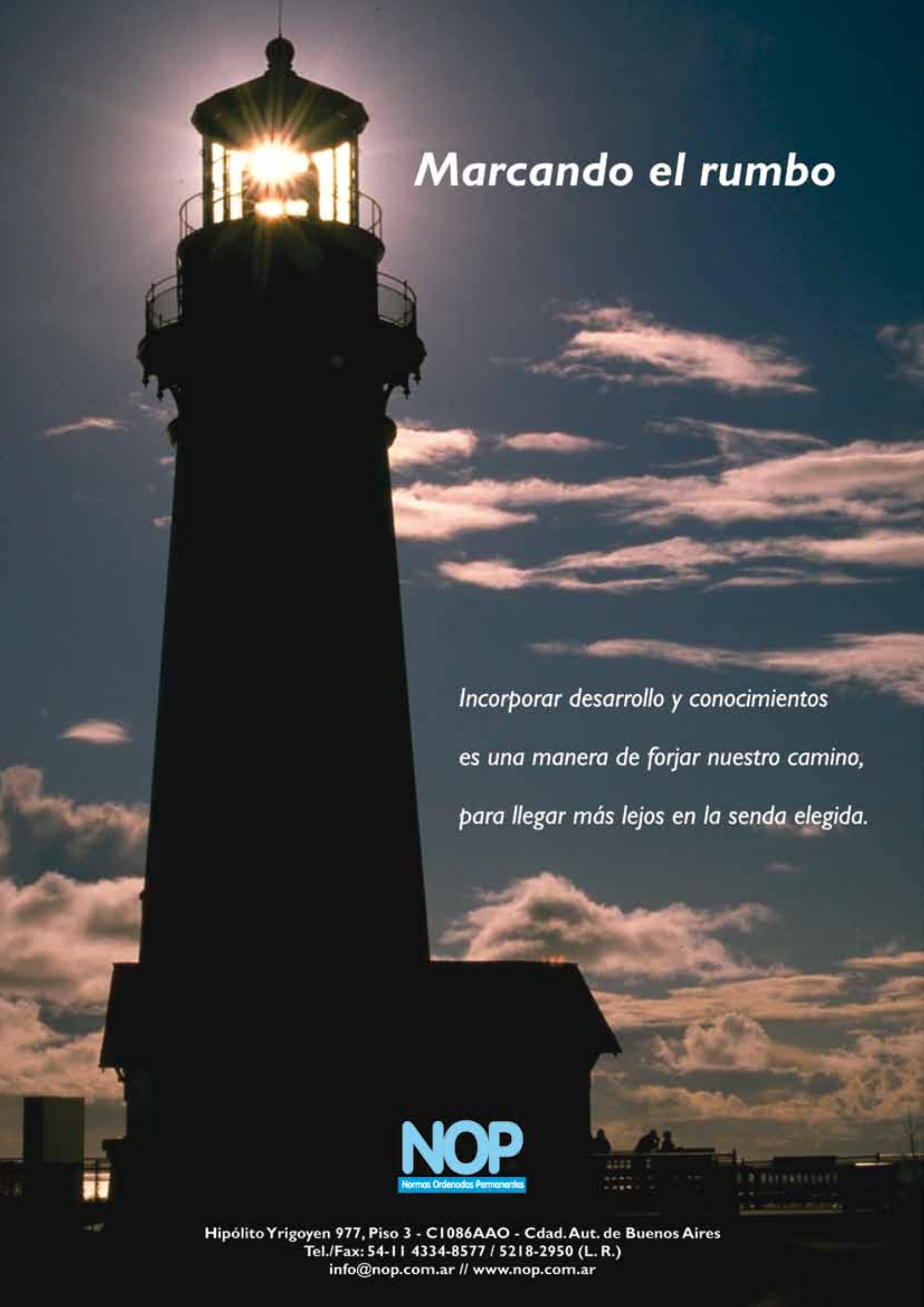
Procedimientos tales como el reconocimiento de huellas dactilares, de la voz, el iris del ojo, del caminar y hasta el reconocimiento facial, se encuentran en plena expansión

En un mundo donde se realizan transacciones entre partes que no se conocen y que probablemente nunca se encontrarán, la autenticación de identidad se convierte en algo fundamental para el buen fin de la transacción.

La globalización, la expansión de las comunicaciones, las facilidades del transporte, entre otros, generaron la necesidad de otras opciones de identificación más sofisticadas.

La evolución tecnológica, fue acompañando este crecimiento.

La identificación biométrica, crece y se populariza. ■



Marcando el rumbo

*Incorporar desarrollo y conocimientos
es una manera de forjar nuestro camino,
para llegar más lejos en la senda elegida.*

NOP
Normas Ordenadas Permanentes

Hipólito Yrigoyen 977, Piso 3 - C1086AAO - Cdad. Aut. de Buenos Aires
Tel./Fax: 54-11 4334-8577 / 5218-2950 (L. R.)
info@nop.com.ar // www.nop.com.ar